

5377-41
Let-f3
37 66

Codigo:F043 - verificación:V00

FORMULARIO

DESCRIPCION

RESPONSABLE

Inventario

RF

Aplicativo Entida

Señores:

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO : HECTOR FAVIO BENITEZ CIFUENTES
RADICADO : 11001400308420190110300

ASUNTO : SOLICITUD REPOSICION DEL AUTO NO RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA

JULIAN ZARATE GOMEZ, persona mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de la Entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en término legal me permito interponer recurso de reposición en contra de auto del 23 de octubre y notificado en el estado del 26 de octubre del presente año, recurso que formule en una forma respetuosa y en el término legal oportuno. Fundamentando el disenso en los siguientes términos así:

Me permito manifestar que no es procedente la decisión del Despacho al no reconocerme la personería jurídica dentro del proceso de la referencia, esto con fundamento en los poderes allegados oportunamente al despacho que dan cuenta de las facultades otorgadas al suscrito, toda vez que el artículo 75 del C. G del P señala lo siguiente: "...Igualmente podrá otorgarse poder a una persona jurídica cuyo objeto social principal sea la prestación de servicios jurídicos. En este evento, podrá actuar en el proceso cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal. Lo anterior, sin perjuicio de que la persona jurídica pueda otorgar o sustituir el poder a otros abogados ajenos a la firma. Las Cámaras de Comercio deberán proceder al registro de que trata este inciso...", en ese orden de ideas, se está otorgando poder por parte del BANCO DE OCCIDENTE a la sociedad COBROACTIVO SAS, en cabeza de la señora ANA MARIA RAMIREZ OSPINA como representante legal de la sociedad, y a su vez, en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad COBROACTIVO SAS (página 4) me encuentro adscrito o designado como apoderado judicial de dicha entidad, razón por la cual solicito al despacho que se me reconozca personería jurídica para actuar dentro del proceso de la referencia.

Del señor juez

Cordialmente,


JULIAN ZARATE GOMEZ.
C.C. 1.032.357.965
TP 289.627 del C.S.J


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
TO 49 SLADOS ART. 110 C. G. P.
En la fecha 12 NOV 2020 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 319
y vence el 13 NOV 2020
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

30 OCT 2020

05

Señorito del Señor tal día hoy

[Handwritten signature]